



Notario Santiago Susana Belmonte

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACIÓN BASES XXXI VERSIÓN CONCURSO ARTE EN VIVO
DOS MIL VEINTITRÉS ARTEL S.A. otorgado el 08 de Septiembre de 2023
reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 26311 - 2023.-

Santiago, 09 de Septiembre de 2023.-



123456943669
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456943669.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71sbelmont&ndoc=123456943669>.- .-

CUR Nro: F535-123456943669.-



REP. N° 26311-23

O.T. 40674

PROTOCOLIZACIÓN

BASES XXXI VERSIÓN CONCURSO ARTE EN VIVO DOS MIL VEINTITRÉS

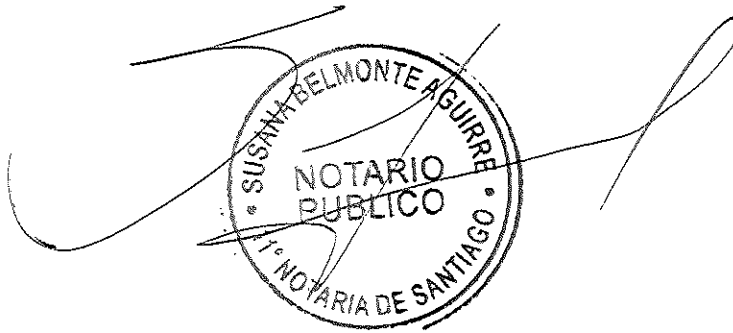
ARTEL S.A.

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a ocho de septiembre de dos mil veintitrés, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, **CERTIFICO**: Que a solicitud de don **JOAQUÍN ALFREDO DRAGO PIZARRO**, chileno, soltero, abogado, cédula de Identidad número dieciocho millones novecientos treinta y dos mil setecientos veinticinco guión cero, domiciliado para estos efectos en Cerro el Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina mil cuatrocientos cinco, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a dejar constancia de la protocolización del siguiente documento: **BASES XXXI VERSIÓN CONCURSO ARTE EN VIVO DOS MIL VEINTITRÉS**, de **ARTEL S.A.**, otorgado en Santiago de Chile, con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés.



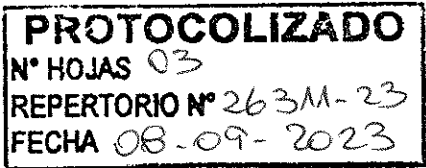
Documento que consta de tres hojas, quedando agregado al final de mis Registros, bajo el mismo número de repertorio y fecha del presente documento. Se da copia.

Doy Fe



SUSANA BELMONTE AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
UNDÉCIMA NOTARIA DE SANTIAGO





BASES XXXI VERSIÓN CONCURSO ARTE EN VIVO 2023

En Santiago de Chile, a 08 de septiembre de 2023, **ARTEL S.A.**, Rol Único Tributario N°92.642.000-3, representada por don Jaime Saglie Haddad, cédula de identidad N°10.978.791-4, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 9700, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente Artel viene en establecer las siguientes bases de concurso, en adelante las "Bases de Concurso":

PRIMERO: Antecedentes.

Artel es una empresa dedicada a la distribución, importación y/o exportación de toda clase de artículos de librería, arte, dibujo, pintura, entre otros. Dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad se realizará un concurso de pintura denominado "Arte en Vivo".

Arte en Vivo es un concurso de pintura que tiene como finalidad promover las artes visuales en Chile y apoyar a artistas emergentes a darle un impulso a sus carreras.

"Arte en Vivo", fue creado por **Librería Nacional** el año 1989, donde alumnos destacados de Universidades Chilenas que impartían la carrera de Artes, trabajaban en sus proyectos durante una semana en contacto directo con el público itinerante.

Los tres primeros años del Concurso se desarrollaron en el Mall Apumanque para luego trasladarse al Hall Central del Museo Nacional de Bellas Artes hasta el año 2010. Posteriormente el Concurso se trasladó al costado del Museo en el Parque Forestal y abrieron las postulaciones "on line" sin requisito de representar a Instituciones. El año 2013 fue realizado en el Centro Cultural Gabriela Mistral. En 2014 y 2015, el concurso se realizó en el Palacio Consistorial, casa matriz de la Municipalidad de Santiago para realizar el proceso de la Obra y Exponiendo todas las Obras participantes en Feria Ch.ACO y Estación Mapocho. Durante el año 2017, se realizaron 2 días de pintura en vivo y fue junto con el cierre de la exposición de Andy Warhol en el Centro Cultural Palacio la Moneda. Durante el año 2018 Arte en vivo se sumó a los más de 100 artistas expositores de **Art Santiago** en el Centro Cultural Gabriela Mistral, destacándose por la visibilidad e interacción que tenían los artistas con el público. Cada espacio que ha patrocinado al Concurso ha sido una oportunidad de progresar y ver como se estimulan los procesos creativos de cada artista.

La intención del Concurso, desde su comienzo, ha sido generar una gran vitrina de interacción entre los participantes y el público, quienes gracias a este tipo de puestas en escena acceden a los diversos códigos que hacen el lenguaje plástico actual chileno.

En versiones anteriores, han participado muchos artistas y jurados que son representantes del Arte Nacional, como: Mario Navarro, Anita Jorquiera, Gerardo Pulido, Francisca Sánchez, Bororo, Hernán Miranda, Catalina Bauer, Juan Pablo Langlois, Benito Rojo, Ulises Román, Camilo Yañez, Viviana Bravo, Pablo Jansana, Jose Zamudio, Pablo Mayer, Claudio Correa entre otros y los recordados Francisco de la Puente y Patricia Israel

La versión 31° del Concurso de pintura "Arte en Vivo" para este año 2023, ha querido mantener la esencia, en donde los artistas seleccionados interactúen con el público, abriendo sus procesos



creativos por un periodo de 03 días, en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago, Región Metropolitana

En esta versión, los participantes invitados serán comisariados por el pintor **Jorge González Lohse**, el cual junto a los jurados **Natalia Babarovic, Isabel Croxatto, Natalia Arcos, Alfonso Díaz y Martina Olave**, estarán a cargo de la selección de los artistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.496 sobre Derechos de los Consumidores, las presentes Bases de Concurso, contienen la mecánica del concurso, descripción de los premios, el plazo en que se podrán reclamar y la forma de difusión de los resultados del sorteo.

SEGUNDO: Mecánica del Concurso

Artel, a través de sus redes sociales y mediante página web www.nacional.cl, hará una convocatoria abierta a todo público para que, desde el día 08 de septiembre y hasta el día 08 de octubre de 2023, aquellos interesados en participar en el concurso y que cumplan los requisitos que más adelante se detallan, puedan postular y pintar sus obras sobre lienzo a elección, dentro de los productos comercializados por Nacional Librería, los días **06, 07 y 08 de noviembre 2023** en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Los requisitos para los participantes serán los siguientes:

- Artistas entre 18 y 35 años.
- Técnicas para trabajar: Pintura acrílica, pintura óleo, acuarela, técnica mixta.
- La obra que realizará para el concurso deberá ser inédita (no debe haber sido expuesta de manera comercial, ni exhibida a público en museos o galerías).
- Temática libre.
- Obra pintada sobre soporte a elección del artista, que se debe encontrar dentro de los productos que comercializa Nacional Librería.
- La participación en el concurso es gratuita.
- Solo se aceptarán trabajos unipersonales.

Las postulaciones se recibirán por medio del correo artenvivoconcurso@nacional.cl durante el 08 de septiembre al 08 de octubre 2023, donde los artistas deberán enviar la siguiente información:

- Datos personales: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, rut, dirección vigente y completa, teléfonos, dirección de correo electrónico.
- Curriculum narrado de la historia y obras de los participantes (1 plana)
- Carta de presentación del artista (1 plana)
- 10 imágenes de obras realizadas por el artista. Cada imagen deberá contar con su ficha técnica (título, fecha, dimensiones, técnica).
- Carta de intención de participación de Arte en Vivo (1 plana)

La postulación y la documentación deberán enviarse en formato PDF en un archivo que no supere las 14 hojas, al mail artenvivoconcurso@nacional.cl.



Certificado
123456943669
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Las postulaciones recibidas serán revisadas por el jurado de Arte en Vivo y se seleccionarán 8 participantes el día 10 de octubre, para que pinten su obra el día 06, 07 y 08 de noviembre de 2023 en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

El listado de los finalistas se comunicará a partir del día 10 de octubre, al correo electrónico de cada finalista y se publicará en www.nacional.cl y redes sociales.

Finalmente, el día 09 de noviembre de 2023, de entre los finalistas se premiará a las 4 mejores obras. Los tres primeros lugares serán elegidos por un jurado especialista en arte, compuesto por **Natalia Babarovic, Isabel Croxatto, Natalia Arcos, Alfonso Diaz y Martina Olave**. EL cuarto lugar será elegido por votación popular, a través de las redes sociales de Nacional (@nacionalcl).

La votación popular se realizará por medio de publicaciones en nuestro Instagram (@nacionalcl), en donde se publicará una foto de cada artista acompañado de 3 obras a elección de éste, a partir del día 06 de noviembre. La publicación que obtenga la mayor cantidad de “me gusta” será la ganadora. El cierre de votaciones será el día 09 de noviembre a las 10:00 am

Artel proporcionará a cada uno de los 8 finalistas la suma de \$350.000 pesos (trescientos cincuenta mil pesos) en materiales para realizar la obra. Estos materiales serán entregados el jueves 26 de octubre en la tienda Nacional ubicada en calle Pedro de Valdivia N° 41, comuna de Providencia, y podrán ser elegidos por los propios finalistas, quienes deberán enviar un listado de materiales antes del día 13 de octubre a artenvivoconcurso@nacional.cl

Si el artista seleccionado reside fuera de la región metropolitana, el traslado y alojamiento mientras dure el concurso será de su propia cuenta.

Artel podrá utilizar los datos registrados, para efectos de contactar a los ganadores, para publicar los ganadores del concurso, y para enviar información de productos y/o invitar a nuevos eventos, promociones o concursos.

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la “COLECCIÓN NACIONAL”, por lo tanto, los artistas ceden indeclinablemente a Artel todos los derechos existentes sobre dichas obras. Con ello, Artel podrá darles el uso que estime pertinente, incluyendo, pero no limitado a, crear libros con las imágenes, merchandising, publicidad, comunicación, exposición, etc. Sin perjuicio de ello, Artel siempre comunicará a quién corresponde la autoría de la obra.

TERCERO: Premios

El concurso contempla un total de cuatro (4) premios, conforme al siguiente detalle:

Primer lugar:

- \$1.000.000.- (un millón de pesos) en efectivo
- \$500.000.- (quinientos mil pesos) en materiales de Artes Visuales y Artes Gráficas (marcas propias de Librería Nacional y representaciones)
- Monografía (400 ejemplares, de las cuales 350 son para el artista, de 21 x 16 cerrado y un máximo de 50 páginas)
- Desarrollo de página web del artista, asesoramiento y mantención de ésta por 3 meses.



Segundo lugar:

- \$700.000.- (setecientos mil pesos) en efectivo
- \$500.000.- (quinientos mil pesos) en materiales de Artes Visuales y Artes Gráficas (marcas propias de Librería Nacional y representaciones)

Tercer lugar y Premio público:

- \$500.000.- (quinientos mil pesos) en efectivo
- \$500.000.- (quinientos mil pesos) en materiales de Artes Visuales y Artes Gráficas (marcas propias de Librería Nacional y representaciones)

Las marcas propias y representaciones corresponden a: Artel, Liquitex, Fabriano, Pentel, Maped, Creta Color, Raphael, Ocean y Touch.

CUARTO: Condición de entrega.

Como condición indispensable para recibir el Premio, el ganador deberá otorgar su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Artel así lo dispusiere, debiendo suscribir el documento "Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen", indicado en el Anexo. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para dicha exhibición.

Artel podrá hacer testimonios publicitarios de la entrega del Premio, comprendiéndose en éstos, la reproducción de imagen, nombre, país de residencia y cédula de identidad del ganador, autorización que los participantes en el concurso otorgan a Artel, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

QUINTO: Gestión de entrega.

Artel contactará directamente los ganadores, a través de correo electrónico y número de teléfono. Una vez que un ganador sea contactado, deberá indicar una dirección a la cual deberá ser despachado el premio correspondiente. El Premio en especies se entregará a través de despacho directo a la dirección que cada ganador indique. El envío de los Premios será gestionado directamente por Artel.

Se deja constancia que, en caso de que el ganador no reciba su Premio en la dirección indicada, deberá retirarlo en las dependencias de Artel, dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde el despacho frustrado a su domicilio.

Si un ganador no recibiera o retirase su Premio dentro de los plazos antes indicados a través de los medios ya mencionados, el Premio se perderá, no procediéndose a realizar ningún otro sorteo respecto del mismo, lo que no implicará ningún tipo de responsabilidad para Artel por dicho concepto.

El ganador deberá presentar su cédula de identidad al momento de entregársele el Premio, o a quien se designe con un poder simple autorizado ante notario.

Artel no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso y/o adulterado, no teniendo



Certificado
123456943669
Verifique validez
<http://www.fojas.>

el ganador y/o terceros, derecho alguno a reclamar indemnización y/o compensación alguna a Artel por dicho concepto.

SEXTO: Participación y aceptación.

Podrán participar en este concurso personas entre 18 y 35 años, con cédula chilena de identidad y residentes en Chile.

El concurso tendrá validez sólo en el territorio de la República de Chile, entre el 08 de septiembre y el 08 de octubre de 2023.

No podrán participar en este concurso, así como tener acceso a cobrar el Premio, los trabajadores de Artel o de las empresas relacionadas con ésta, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y/o eventos de este concurso. Se entenderán como empresas relacionadas aquellas que cumplan los requisitos del artículo 100 de la ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores.

La participación en este concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases de Concurso, renunciando a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Artel.

SÉPTIMO: Responsabilidad.

Artel no será responsable por fallas en los sitios web donde se completarán los datos de contacto para participar en el concurso, que pudieran impedir o dificultar la participación en el concurso. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la acción de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados del concurso.

Artel no será responsable si a consecuencia de cualquier hecho, accidente y/o circunstancia, acaecida con motivo del Premio, ocurriere cualquier daño o perjuicio a personas o bienes, ya sean propios o ajenos al ganador que corresponda. Se entenderá que la aceptación de un Premio por un participante ganador implicará para todos los efectos legales, una renuncia a cualquier reclamación o acción legal contra Artel.

Artel no será responsable de los gastos, expensas o cualquier otra carga que deba soportar el ganador para hacer valer su Premio, siendo de exclusiva responsabilidad del ganador cualquier gasto, expensa y/o cualquier otra carga que hubiere adquirido para hacer valer su Premio. Igualmente, por la entrega del Premio se entenderá que Artel queda liberada de toda responsabilidad por los daños y/o perjuicios que sufra el ganador y/o terceros y/o a los bienes de estos, que puedan derivarse del uso o mal uso que del Premio haga el ganador.

OCTAVO: Juzgado competente.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, los jueces de policía local conocerán de todas las acciones que emanen del presente



concurso, siendo competente aquel que corresponda a la comuna en que se hubiera cometido la infracción.

NOVENO: Bases protocolizadas.

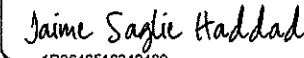
En caso de cualquier duda, ella se determinará tomando en cuenta estas Bases de Concurso las cuales serán protocolizadas en la Notaría de doña Susana Belmonte Aguirre. Estas Bases de Concurso se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.nacional.cl, durante el Plazo de Vigencia.

Bajo la condición que no importe una disminución, menoscabo o alteración sustancial de las condiciones esenciales del Concurso, Artel se reserva el derecho de modificar las presentes Bases de Concurso en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado.

Se faculta al portador de copia firmada de las presentes Bases de Concurso para requerir y firmar su protocolización ante notario público, conjuntamente con los demás elementos correspondientes a este concurso.

PERSONERÍA

La personería de Jaime Saglie Haddad para representar a Artel S.A., consta en la escritura pública de Fecha 17 de mayo de 2023, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Susana Belmonte.

DocuSigned by:

1D9648518342480...
Jaime Saglie Haddad

